



**ACTA NÚMERO 2370.-** En la ciudad de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, a los 18 días del mes de enero de dos mil veinticuatro, reunidos de forma bimodal en sesión extraordinaria, convocada a los fines de tratar el DNU 70/2023 y Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, a través de la plataforma virtual zoom y presencialmente en la sede del Colegio de la Abogacía de La Plata, los señores y señoras consejeros y consejeras, Carlos Fernando Valdez, Adolfo Brook, Felipe Granillo Fernández, Julio César Núñez, Lucía Vázquez, Gastón Maximiliano Nicocia, Federico Laurito, María Victoria Gisvert, Salomé Calderón, Esteban Ferrerini, bajo la presidencia a cargo de Rosario Sánchez se dio por abierta la sesión siendo las dieciocho horas.-

Se deja constancia que la Dra. Salomé Calderón asume en reemplazo de la Consejera Dra. Marina Mongiardino; el Dr. Federico Laurito asume en reemplazo del Dr. Martín Villena Valenti y la Dra. María Victoria Gisvert asume en reemplazo de la Dra. María Cristina Cianflone quienes solicitaron licencias para la presente sesión. –

La Sra. Presidenta manifiesta que a fines de diciembre se reunió en Colproba y después de largas horas de debate, concluyeron que es un problema que afecta la incumbencia y el ejercicio profesional de toda la abogacía. Por ello, se decidió que fuera a través del Colproba que se realicen las acciones pertinentes, y que los Colegios Departamentales fueran replicando lo decidido. En tal sentido, y a fin de avanzar, se decidió remitir nota/carta en la que se hizo referencia puntualmente al decreto de necesidad y urgencia, y se publicó un comunicado el cual se replicó en cada uno de los Colegios Departamentales y, al que también se sumó la Caja de la Abogacía. Todo esto durante el mes de diciembre. Asimismo, y al igual que lo hicimos en este Colegio, se acordó estar en sesión permanente del Consejo Superior.

Continúa la Dra. Sánchez, informando que con fecha 27 de diciembre, se resolvió solicitar dictamen a la Dra. Marisa Herrera y al Dr. Gil Domínguez sobre ambos documentos el DNU 70/2023 y Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

En el mes de enero se volvió a reunir el Consejo Superior del Colproba, y y sobre la base de los dictámenes solicitados, se resolvió hacer una Carta Abierta. Continúa informando, que, desde el CALP, se aportaron todos los dictámenes que se tenían hasta ese momento, el del Instituto de Derecho Constitucional, el de la Comisión de Incumbencias Profesionales, el del Instituto de Derecho Laboral y el del Instituto de Derecho del Consumidor. Asimismo, informa que hubo una Comisión que se conformó con los/as presidentes/as la Dra. María Victoria Lorences del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora, la Dra. Guillermina Soria del Colegio de Abogados de San Isidro y los Dres. Rafael Gentili del Colegio de Abogados de Bahía Blanca y Santiago Andrés Bertamoni del Colegio de Abogados de Junín, los cuales trabajaron sobre la base de lo que todos y todas los/as Presidentes/as fueron aportando; por lo que se avanzó en lo que era el primer punto que se había decidido, la carta abierta la que finalmente se publicó. Otra de las cosas que en ese momento se resolvió, fue solicitarle una reunión al Ministro de Justicia de la Nación, a través del Colproba. Asimismo, se resolvió fijar reuniones con los distintos bloques legislativos, coordinando con la FACA.

Finalmente, manifiesta que fue muy importante poder participar de la reunión de la Comisión en el Congreso, mediante la disertación del Dr. Bertamoni, donde el Colegio de la Abogacía de La Plata colaboró en la gestión de la misma. En relación a la exposición del Dr. Santiago Bertamoni, informa que su exposición se basó en lo publicado en la carta abierta, sobre los dictámenes y lo que fue aportando cada Colegio

Departamental.

Toma la palabra el Dr. Valdéz, quien manifiesta que el tiempo de exposición siempre resulta corto, por lo que necesariamente hay que acotarse, y en ese sentido, consulta si se pudo hacer llegar los documentos.

La Dra. Sánchez, responde que estuvieron trabajando durante las horas previas a la presentación en el Congreso, en la Sede del Calp en CABA, de forma presencial con Bertamoni y Gabas, preparando e imprimiendo toda la documentación, la que llevaron en papel y también se remitió vía mail.

Continúa la Dra. Sánchez, remarcando lo difícil que resultó decidir el planteo y cada uno de los temas, tratando de abarcar lo máximo posible. Señala que la estrategia del planteo, fue manifestar nuestra oposición, atacando la inconstitucionalidad de la Ley 26.122 y consecuentemente el decreto y el Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos. Asimismo, marca que, las acciones señaladas que se realizaron fueron respecto de los derechos que están afectados, como ser, por ejemplo, el tema del sistema electoral, lo referente al tema de salud mental, lo laboral, de derechos de consumidores/as, divorcios, sucesiones, etc y se puntualizó en cuestiones donde hay una afectación directa a nuestra incumbencia profesional y que por supuesto también afecta el derecho de la gente.

La Dra. Sánchez, menciona que, si bien consideraron que el tema laboral debía estar incluido en el texto de la Carta Abierta, a pedido expreso del Dr. Eduardo Sreider, que es el Presidente de la Comisión de Derecho Laboral de Colproba, se quitó este tema; El mencionado profesional, consideró que era preferible que no esté y, respetamos el pedido por ser el presidente de la Comisión. La Dra. Sánchez, le informa puntualmente al Dr. Núñez, que, si bien es difícil poder explayarse en cada uno de los temas, ese es el motivo por el que no está lo laboral.

Toma la palabra la Dra. Vázquez, quien consulta si el Colproba, va a iniciar la acción judicial, independientemente de lo que resuelva la FACA.

La Dra. Sánchez, responde que hasta el momento se viene trabajando de manera conjunta con la FACA. y que como presidentes y presidentas se debería ir en la misma línea y quizá también hacer un planteo conjunto, se va abordar en la próxima reunión, por ello, nuestro Delegado el Dr. Álvaro García Orsi, tiene que ir con un mandato expreso y eso es motivo también de esta reunión.

La Sra. Presidenta informa que, en relación a la acción judicial, que prepara el Colproba se la encomendó a la Comisión y al Dr. Gil Domínguez como abogado. El Dr. Gil Domínguez, consideró que el planteo de la colegiación debería efectuarse avanzado el mes de febrero, ya que entiende que hay muchas acciones que se han planteado y que, a su vez, el tratamiento en las cámaras va a ser ahora tanto del DNU como de la ley. Él considera que va a tener mayores elementos una vez que todo esto haya transcurrido.

Toma la palabra la Dra. Vázquez, quien manifiesta que coincide con la sugerencia del Dr. Gil Domínguez, ya que, en los últimos días hubo decisiones muy importantes que impactan directamente hacia el futuro, como ser la constitución de la Cámara Federal, la dispersión de las distintas acciones judiciales, es una pauta de acá en adelante para todo en lo que queramos intervenir.

Retoma la palabra la Dra. Sánchez, y comenta que, desde el Colproba, existe consenso y se seguiría el consejo del Dr. Gil Domínguez.

Por otra parte, la Dra. Sánchez, informa que la FACA, resolvió difundir públicamente la su posición, que lo está haciendo por todos los medios. También, tomar contacto con las autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, y finalmente encomendar la elaboración de un proyecto de acción contra la validez del DNU, contratando a un profesional externo a la Federación.

Toma la palabra la Dra. Percow, quien consulta los pasos a seguir, puntualmente cual sería la acción a tomar.

La Dra. Sánchez, responde que la FACA resolvió en diciembre encomendar a la Mesa Directiva la elaboración de un proyecto de acción contra la validez del DNU, el que deberá ser puesto a consideración de los miembros el 22 de enero del 2024,

convocando a una Junta extraordinaria. Entonces, lo que se debería hacer, es encomendarle a nuestro representante la posición del Colegio de la Abogacía de La Plata, que sería la misma línea que se viene trabajando en Colproba. .

Retoma la palabra la Dra. Percow, quien consulta que se va a hacer respecto de los dictámenes que elaboraron, los distintos Institutos y Comisiones del colegio.

Toma la palabra la Dra. Sánchez, quien responde que al avanzar de modo tan vertiginoso se pusieron a disposición del Colproba, y parte de la carta abierta se fundó en los dictámenes, como se vislumbra, por ejemplo, parte de lo que dijo el Dr. Miguel Benedetti en el Dictamen del Instituto de Derecho Constitucional.

Toma la palabra el Dr. Granillo Fernández, quien propone que se posponga el tratamiento y se vuelva a sesionar para tratar el tema de la acción judicial en febrero, una vez que tengamos el proyecto de demanda a fin de efectuar su análisis. En relación al mandato para el delegado en la FACA a fin de que acerque la posición del CALP, está de acuerdo siempre y cuando sea en relación a la Ley 26.122, al DNU y no al Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos.

Finalizado el tema para el que fuera convocada esta sesión extraordinaria, toma la palabra la Dra. Sánchez y solicita incorporar un nuevo tema a tratar, por lo que explica que atento la difícil situación económica que atraviesa el país, y en función del acompañamiento que este Colegio profesa y practica permanentemente sobre nuestros/as matriculados/as, propone una prórroga del beneficio de 1 jus para ser utilizado en 2024 por aquellos/as matriculados/as que se encuentren con sus obligaciones de matrícula al día al 31/3/2024.

Todo lo que se tiene presente y se **RESUELVE: I)** por unanimidad encomendar al Dr. Álvaro García Orsi, en su carácter de Delegado ante la FACA, que haga llegar la posición colegial, con relación al planteo de inconstitucionalidad de la Ley 26 122 y del decreto 70/2023.- II) Aprobar la propuesta de prórroga del beneficio de 1 jus para ser utilizado en 2024 por aquellos/as matriculados/as que se encuentren con sus obligaciones de matrícula al día al 31/3/2024.